

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de Junta De Gobierno Local de 21 de abril de 2023 por el que se aprueba el XXVI Certamen De Relato Corto Frida Kahlo De Rivas.

BDNS (Identif.): 693556

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

Objeto.—El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid convoca el XXVI certamen de relato corto Frida Kahlo cuyo fin es potenciar y difundir la creación literaria en lengua castellana.

Régimen jurídico.—Se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Beneficiarios.—Podrán optar a los premios de relato corto Frida Kahlo todas aquellas personas mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad.

La persona ganadora del primer premio de la XXV edición no podrá participar en el presente certamen.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes.—Las obras podrán presentarse desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta el día 16 de junio de 2023, fecha de cierre del plazo de admisión.

Se establece un número máximo de 300 relatos participantes en el certamen, que serán admitidos por orden de presentación, no admitiéndose ninguna inscripción más, aun estando dentro del plazo previsto.

La presentación de la obra se realizará a través de un formulario online en la página web: inscripciones.rivasciudad.es.

Documentación a presentar.—Deberán rellenarse todos los campos obligatorios y adjuntar el relato en un archivo en formato pdf. No se admitirán textos en ningún otro tipo de formato.

El nombre del archivo debe ser el del relato. El texto debe estar encabezado por el título de la obra. No podrá figurar ningún dato que identifique a la persona que se presenta al certamen.

Cuantía.—2.000 euros.

Se establecen los siguientes premios:

1. Premio por valor de 1.500 euros.
2. Accésit por valor de 500 euros.

Estos importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento de pago.

Los relatos premiados son propiedad de sus autores o autoras, que podrán hacer uso de ellos para publicarlos, siempre que mencionen con claridad el premio recibido. Asimismo, el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid podrá divulgarlos en cualquier formato físico o digital en publicaciones relacionadas con el certamen Frida Kahlo, mencionando la autoría.

Se designará un comité de lectura previo que seleccionará las obras sobre las que, posteriormente, deliberará el jurado.

Período subvencionable.—El premio se entregará el viernes 6 de octubre de 2023.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de mayo de 2023.—La alcaldesa, Aida Castillejo Parrilla.

(03/7.871/23)

